

Ficha técnica base

Estatus ficha técnica **Revisión finalizada**

Resolución **Aprobado**

Clasificación del proyecto

Año POTIC **2024**

Categoría **Operativo**

Tipo de proyecto **Extraordinario**

¿Requiere contratación? **Sí**

¿Cuántas? **1 contratación(es)**

¿Requiere un esfuerzo de implementación TIC y SI con recursos humanos internos? **No**

Consideraciones estratégicas

1. ¿El proyecto contempla la realización de contrataciones consolidadas? **No**
2. ¿El proyecto contempla contrataciones que se realicen al amparo de contratos marco de TIC vigentes? **No**
3. ¿El proyecto prioriza el aprovechamiento de recursos tecnológicos disponibles con que cuentan las Instituciones? **No**
4. ¿El proyecto considera reutilizar software existente de la APF? **No**
5. ¿El proyecto implica el alojamiento de la información en territorio nacional? **No**
6. ¿El proyecto observa los Estándares Técnicos emitidos por la CEDN? **Sí**
7. ¿El proyecto considera la participación de los Centros Públicos de Investigación o Empresas Productivas del Estado en su desarrollo e implementación? **No**

Información del proyecto

Identificador del proyecto **SENER-2024-O-002112**

Nombre del proyecto **Operación de Seguridad de la Informática Institucional**

Antecedentes **La Secretaría de Energía actualmente cuenta con mecanismos que permiten contar con los elementos esenciales de seguridad, lo que ha permitido la comunicación segura de información a través de canales de datos e internet, así como la protección del correo electrónico institucional, y el acceso a sitios de internet a todas las personas servidoras pública de la Secretaría de Energía.**

Planteamiento del problema	La Secretaría de Energía requiere llevar a cabo la actualización tecnológica de la Seguridad de la Información mediante equipos seminuevos, ya que los mecanismos con los que se cuenta si bien han sido efectivos, no garantizan la continuidad operación diaria, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones establecidas en el artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía para la Dirección General de Tecnologías de información y Comunicaciones, ya que no se contaría con herramientas que garanticen la integridad, confidencialidad y disponibilidad de esta información.
Justificación	La Secretaría de Energía tiene la responsabilidad de desarrollar y mantener ventajas competitivas a través de la innovación, la cual es un imperativo para las organizaciones contemporáneas. Lograr este objetivo supone un uso eficiente de la información y el conocimiento, para lo cual las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) constituyen un recurso estratégico; para ello, es necesaria una infraestructura de TIC segura y confiable, que ayude a sus personas servidoras públicas avanzar en lugar de obstaculizar el desarrollo de sus actividades y proyectos. En la práctica, esto quiere decir que deben adoptarse esquemas de trabajo nuevos para apoyar las necesidades de desarrollo actuales y futuras de la Dependencia. Desde la infraestructura al usuario final, las TIC desempeñan un papel clave para dotar a los funcionarios públicos de recursos que permitan impulsar al Gobierno Federal y elevar su competitividad. De igual forma, a través de estas tecnologías se podrán impulsar y cumplir con lo establecido en la Estrategia Digital Nacional, y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Todos estos servicios tienen la intención principal de proporcionar a los funcionarios de la Secretaría de Energía con las Herramientas necesarias para el desempeño de sus actividades y atribuciones. Esto siempre buscando las mejores condiciones al estado.
Objetivo	El objeto del servicio es proporcionar a la Secretaría de Energía los servicios de Seguridad de la Información necesarios para asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, esto incluye el suministro, instalación, configuración inicial y puesta a punto de las soluciones propuestas, las cuales deberán ser implementadas bajo un modelo “On Premise” y equipos seminuevos, así como su gestión durante la vigencia del contrato.
Impacto	Este proyecto integrará de manera inmediata los mecanismos de seguridad y telecomunicaciones que so necesarios al interior de la Secretaría de Energía para garantizar la continuidad operativa de los servicios que proporciona.
Alcance	Este proyecto beneficiará a todo el personal adscrito a la Secretaría de Energía, así como a los ciudadanos que utilizan sus recursos de información para el desempeño de sus actividades.
Unidad solicitante	Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Líder de proyecto	Nombre Juan Pablo Jaimes Mendoza Teléfono 5550006000 Ext. 1315 Correo institucional jjaimes@energia.gob.mx

Criterios de evaluación

Nombre	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Resultado esperado
Cobertura de seguridad	Número de usuarios oportados con herramientas de seguridad de la información	Usuarios	0	950

Nombre	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Resultado esperado
Cobertura de inmuebles	Número de inmuebles con cobertura de seguridad de la información	Inmuebles	0	4
Madurez de seguridad de la información	Elevar el nivel de detección de brechas de seguridad	Análisis realizados	0	14

Cronograma e información presupuestal

Duración del proyecto

Fecha inicio **01/12/2023**

Fecha término **31/01/2025**

Fecha evaluación **28/02/2025**

Presupuesto contrataciones **\$ 13,500,000.00**

Presupuesto total estimado **\$ 13,500,000.00**

Cronograma de hitos del proyecto

	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance
Planeación	01/12/2023	25%
Inicio	01/01/2024	25%
Ejecución	30/04/2024	25%
Cierre	31/01/2025	25%

Contrataciones

Nombre de la contratación

Servicio Integral de Seguridad de la Información

Descripción

Proporcionar a la Secretaría de Energía los servicios de Seguridad de la Información necesarios para asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, esto incluye el suministro, instalación, configuración inicial y puesta a punto de las soluciones propuestas, así como su gestión durante la vigencia del contrato. El "Servicio Integral de Seguridad de la Información" deberá basarse totalmente en las mejores prácticas documentadas formalmente tales como ITIL y en estándares internacionales como ISO 27001, esto con el propósito que, con una estrategia integral de seguridad de la información se logren mitigar los riesgos y amenazas presentes y futuras, que comprometan la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información; la estrategia debe proporcionar los elementos técnicos, documentales y administrativos que no solo cumplan con lo especificado si no

Dictaminación técnica

Fecha de cumplimiento: 31/01/2024
Porcentaje: 50%

Firma de contrato

Fecha de cumplimiento: 31/03/2024
Porcentaje: 50%

Periodo de contratación

Fecha de inicio: 01/04/2024
Fecha de fin: 31/12/2024

que permitan la operación, revisión y mejora de Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

	Cuentas gasto	Presupuesto estimado
33901 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		\$ 13,500,000.00
	Total	\$ 13,500,000.00

Arquitectura tecnológica

Servicios **Servicio de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), Servicio de Seguridad Perimetral, Servicio de Navegación Segura, Servicio de Seguridad en Correo Electrónico, Servicio de Seguridad Endpoint y Servicio de Seguridad y Amenazas Avanzadas**

Alineación del proyecto

Plan Nacional de Desarrollo **I. Política y Gobierno**

¿El proyecto está alineado a uno o más programas específicos? **No**

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP)

Programa especial derivado del PNCCIMGP

Objetivo prioritario **Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública**

Estrategia prioritaria **Potenciar la transformación de la Administración Pública Federal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC, en beneficio directo de la población**

Acción puntual **Promover la interacción de las tecnologías entre la población y la APF para mejorar la comunicación entre sociedad y gobierno**

¿El proyecto está alineado a otro objetivo y estrategia del PNCCIMGP? **No**

Objetivos estratégicos de TIC **MEJORAR LA CAPACIDAD DE FLUJO DE INFORMACIÓN MEDIANTE UNA INFRAESTRUCTURA SÓLIDA Y SEGURA QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE LAS SECRETARÍA.**

Objetivos de la EDN **Promover una cultura de seguridad de la información que genere certeza y confianza a las personas usuarias de los servicios tecnológicos institucionales y gubernamentales**

Principios de la EDN **Seguridad de la información**

Firma electrónica

CADENA ORIGINAL UTIC:

|| e85f31c92eab651016022f20a7f78308 | DANIEL SEGOVIA IBARRA | Director General de Tecnologías de

Información y Comunicaciones | Secretaría de Energía | Operación de Seguridad de la Informática Institucional |
SENER-2024-O-002112 | SEID7211019R4 | 2023-12-07T22:44:18 ||

FIRMA ELECTRÓNICA UTIC:

[BXoBRkbtciyLCZ4mGjCon9oNyysql5r5WNlOmPaejE45eKnFYwXQQGGLYQONdl8m0mAGujbXrxqKo
ETXVmSXg5v6LfCQkEyyqR4V4ljSw/+92hj585yaLY6jqSdgHF69CnSvWjDEPgIEWyoIIPZn/5DdegXid1CG
gpdE5UobpHDEfdo0h9UwR+ZBXmuG5irmTP8egdsyydKjbRaO7h5Sb2nqXABYFSKZ6FurABFuZu0WsDV
LlqupqapRmg02crqSLOj3Z7EJrcRvmbiuirXnanyiMNTc3xYz5ua/khbn43t0LrCheifmcJS5oZBGTl+IUdmjFYd
ge5u3u4YoTwxw==](#)

